

1664-DRPP-2021. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.San

José, a las once horas con tres minutos del diecisiete de junio de dos mil veintiuno.

Proceso de renovación de estructuras del partido LIBERAL PROGRESISTA en el cantón MATINA de la provincia LIMON.

Mediante auto n.º 0793-DRPP-2021 del veintitrés de abril de dos mil veintiuno, este Departamento le indicó al partido Liberal Progresista que, con respecto a la asamblea cantonal de Matina de la provincia Limón celebrada el día veinte de marzo de dos mil veintiuno, quedaban pendientes de designar los puestos de secretaria propietaria, presidente suplente y dos delegadas territoriales propietarias.

En fecha dieciséis de mayo de dos mil veintiuno la agrupación política celebró -de manera virtual- una nueva asamblea cantonal de Matina, provincia de Limón, la cual cumplió con el quórum de ley requerido y en dicha oportunidad se designó a las señoras Nahomy Ruth Solís Ochoa, cédula de identidad n.º 702710971, como secretaria propietaria y delegada territorial propietaria y Chelsea Gatgens Abrahams, cédula de identidad n.º 702380823 como presidente suplente y delegada territorial propietaria.

En fecha dieciocho de mayo de dos mil veintiuno fue presentada ante la ventanilla única de recepción de documentos de la Dirección General del Registro Electoral, la carta de aceptación de la señora Gatgens Abrahams, quien había sido nombrada en ausencia.

En virtud de lo anterior, la estructura designada por el partido de cita queda conformada de forma completa de la siguiente manera:

**PROVINCIA LIMÓN
CANTÓN MATINA**

COMITE EJECUTIVO

CÉDULA	NOMBRE	PUESTO
901130255	CHRISTOPHER MARIO MEDINA LEITON	PRESIDENTE PROPIETARIO
702710971	NAHOMY RUTH SOLIS OCHOA	SECRETARIO PROPIETARIO
117690513	JOSHUA ALONSO JARRATT WALTERS	TESORERO PROPIETARIO
702380823	CHELSEA GATGENS ABRAHAMS	PRESIDENTE SUPLENTE
702970109	RONEY ESTEBAN CERDAS CUBILLO	SECRETARIO SUPLENTE
603180691	YEINY CASTILLO CASTRO	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

CÉDULA	NOMBRE	PUESTO
700970932	ANABEL JARRATT WALTERS	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

CÉDULA	NOMBRE	PUESTO
901130255	CHRISTOPHER MARIO MEDINA LEITON	TERRITORIAL PROPIETARIO
117690513	JOSHUA ALONSO JARRATT WALTERS	TERRITORIAL PROPIETARIO
702970109	RONEY ESTEBAN CERDAS CUBILLO	TERRITORIAL PROPIETARIO

702380823 CHELSEA GATGENS ABRAHAMS
702710971 NAHOMY RUTH SOLIS OCHOA
603180691 YEINY CASTILLO CASTRO

TERRITORIAL PROPIETARIO
TERRITORIAL PROPIETARIO
TERRITORIAL SUPLENTE

Observación: Es oportuno mencionar que las estructuras del partido Liberal Progresista se encuentran vigentes hasta el día veinte de junio de dos mil veintiuno; razón por la cual, los nombramientos acreditados en este acto entrarán en vigor con posterioridad a esta fecha, una vez que la Dirección General de Registro Electoral y Financiamiento de Partidos Políticos tenga por concluido el proceso de renovación de estructuras.

De previo a la celebración de la asamblea provincial deberá haberse completado la designación de los respectivos delegados territoriales de las estructuras cantonales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en la resolución n.º 5282-E3-2017 de las quince horas con quince minutos del veinticinco de agosto de dos mil diecisiete.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE. -**

Marta Castillo Víquez
Jefa del Departamento de
Registro de Partidos Políticos

MCV/avh/sba
C.: Expediente n.º 205-2016, partido Liberal Progresista
Ref., No.: 7366, 06169; 07289-2021